

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 493 DE 1991

COMISION DE
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2118 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL.
SIN CORREGIR

MAYO DE 1993

TENENCIA DE LA TIERRA

Prohibición de su adquisición por
extranjeros no residentes

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA
COMISION DEL DIA 24 DE MAYO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Danilo Astori -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Alvaro Alonso, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste

Invitados especiales : Señor Presidente de la Asociación de Colonos, Héctor Díaz Bono y señores miembros de dicha Asociación Alvaro Ferreira, Daniel Pérez y Enrique Vila

Secretaria : Señora Lydia El Helou

Ayudante de Comisión : Señor Alberto Martínez Payssé

lt

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 24 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado da la bienvenida a los representantes de la Asociación de Colonos, quienes comparecen en el día de hoy para darnos su opinión acerca de dos proyectos que estamos considerando --que han sido presentados por los señores senadores Pereyra y Silveira Zavala-- que, como se habrá podido comprobar, están muy relacionados. Nos referimos a las iniciativas que tienen que ver con la prohibición de adquisición de tierras por parte de extranjeros no residentes.

Desde ya, agradecemos mucho la información que se nos pueda aportar en apoyo al trabajo que está llevando adelante esta Comisión, que en este momento se encuentra en pleno tratamiento de estas propuestas.

SEÑOR DIAS BONO.- Ante todo, la directiva de la Asociación de Colonos y toda la entidad agradece a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado que nos haya permitido dar nuestra opinión nada más ni nada menos, que sobre el tema de la tenencia de la tierra y la prohibición de su adquisición por parte de extranjeros.

Adelantamos que hemos tomado conocimiento de los dos proyectos de ley y también de la versión taquigráfica de las sesiones en que se trató este tema y, por

ello, queremos hacer algunas apreciaciones al respecto.

Como decía el señor Presidente, ambos proyectos de ley tienen una semejanza bastante importante.

Debemos señalar, en primer lugar, que la riqueza que hasta el día de hoy tiene nuestro país, está basada en la tierra. No decimos que esto sea una verdad absoluta; pero se trata de algo que fácilmente puede comprobarse en la práctica, puesto que el Uruguay no tiene otra posibilidad en el presente que sus 16:500.000 hectáreas de tierra para poder vivir mejor.

Nuestro país se ha caracterizado por ser sumamente abierto con los extranjeros. Tal como se dice en la versión taquigráfica, todos somos hijos de inmigrantes; pero también es cierto que dadas las circunstancias que estamos viviendo, debemos ser muy cuidadosos de nuestras tierras.

Como es sabido, los colonos accedimos a la tenencia de tierras mediante una brillante ley que previó su compra por parte del Estado y un posterior reparto. Sin embargo, hoy hemos podido comprobar que ha sido poco el accionar del Estado respecto a la compra y a la intervención que le cabe en esta materia en virtud de la Ley de Colonización. Naturalmente que no estamos en contra de que los extranjeros vengan a afincarse en el país, porque nuestra experiencia como colonos nos hace decir que aquellos que vinieron a radicarse al país y lo hicieron desde el punto de vista económico y, también, legal --ya que su gran mayoría se transformó en ciudadanos

legales--, hoy continúan siendo los ejemplos de quienes trabajan y han desarrollado una explotación agropecuaria que sirve al país.

En consecuencia, nuestra gremial entiende que no se debe impedir que los extranjeros puedan acceder a las tierras, no obstante lo cuál sí cree que tienen que radicarse económica y físicamente en ellas. Nos basamos en el ejemplo que anteriormente hemos citado. Sin embargo, consideramos que si el individuo viene a radicarse para hacer una "explotación golondrina" o meramente especulativa, al país no le sirve. En este sentido, los ejemplos abundan. Quizás nuestra gremial no está en condiciones de hablar específicamente de este tema, puesto que la colonización no se ha desarrollado en la frontera con el Brasil, sino en el sur y en el litoral. Pero de pronto, la Asociación de Cultivadores de Arroz --gremial colega con la que estamos trabajando--, podría avalar lo que estamos señalando.

Generalmente, el productor brasileño viene a nuestro país y cultiva arroz durante tres años. Luego se va sin haber entrado en un ciclo de explotación, que se cierra, precisamente a los tres años con praderas artificiales para la ganadería, antes de volver nuevamente al arroz. Son muy contadas las ocasiones en que los productores extranjeros han cumplido este ciclo.

Por otra parte, en muchas otras oportunidades, los productores argentinos y brasileños vienen a nuestro territorio para efectuar operaciones de blanqueo de dinero. Lamentablemente, carecemos de los números exactos para poder corroborar lo que acabamos de manifestar, basándonos en nuestra intuición.

Sin embargo, poseemos algunos datos que indican que el Estado --y vamos a dejar todo este material a disposición de los señores senadores-- ha podido comprar 455.000 hectáreas desde 1948 a la fecha.Estas tierras están en poder del Instituto Nacional de Colonización, y dejamos de lado aquéllas en manos de los Ministerios y diferentes organismos estatales. De acuerdo con los datos publicados por DINACOSE en 1983, los extranjeros poseían en ese entonces un millón doscientas mil hectáreas. Naturalmente, hubiéramos querido aportar cifras más nuevas, pero nos fue imposible obtenerlas. De todas maneras, de acuerdo con informaciones que pudimos recabar en la Facultad de Agronomía y en DINACOSE, la situación se agravó a tal punto que hoy se puede decir que los extranje-

ros poseen entre un 9% y un 10% de las 16:500.000 hectáreas en producción que tiene el Uruguay.

Entendemos que el país tiene un problema estructural que ahora ha hecho crisis. Esa es nuestra opinión y estamos dispuestos a discutirla, pero queremos recordar que todo esto viene de la mano del tema de la tenencia de la tierra y del tamaño de las explotaciones rurales.

En el año 1961 se llevó a cabo un censo agropecuario y, según la Asociación de Colonos, lo que en el se expresa sigue siendo verdad hoy, aunque el problema se agravó por el transcurso del tiempo. De acuerdo con los datos que poseemos, en el año 1961 había 86.314 productores rurales, de los que hoy deben quedar entre 50.000 y 55.000. De la cifra que acabo de citar, había 72.111 personas con problemas estructurales, es decir, de tenencia de la tierra y de tamaño. Cabe agregar que se daban todas las combinaciones posibles, pues había propietarios, propietarios arrendatarios, propietarios medianeros, medianeros y arrendatarios. O sea que había sólo 14.000 productores que no tenían problemas estructurales. Dado que, como señalamos, al día de hoy hay aproximadamente 30.000 productores menos, es lógico suponer que el problema se agravó porque prácticamente han dejado de existir los productores pequeños o minifundistas.

Nuestra gremial entiende que, bajo determinadas condiciones, se puede permitir la radicación y el acceso

a la tierra por parte de inmigrantes. Sin embargo, nos preguntamos por qué no se trata también de solucionar el tema estructural que enfrentan nuestros productores. En la versión taquigráfica que se nos hizo llegar se insiste en el precio de la tierra y en la oportunidad del capital. Estamos de acuerdo con la opinión vertida por nuestro colega productor rural de Rivera, en el sentido de que con lo que se obtiene de la venta de una hectárea en Brasil, se compran tres o más en el Uruguay. Pero da la casualidad de que en 1961 la tierra también era barata en nuestro país, mirada desde el exterior. Entonces, si la tierra es barata como se dice, ¿por qué el Estado no interviene en ese mercado y soluciona el problema de aquellas explotaciones que no son viables? Por otra parte, también puede asociarse con aquel productor extranjero que quiera radicarse, proporcionando la tierra mientras que el extranjero aporta el capital necesario para explotarla. De esa manera, el país sigue siendo dueño de la tierra.

¿Por qué los productores brasileños o argentinos quieren comprar tierras en el Uruguay? Es de señalar que no vienen a nuestro país solamente porque la tierra sea barata, sino porque se da otra serie de condiciones. Por ejemplo, durante estos últimos treinta años, mal o bien --a pesar de que en el medio hubo una dictadura--, el país ha mejorado enormemente todo el sistema de caminería, tanto en lo que hace a las carreteras como a los caminos de penetración. Ese es un hecho cierto que hemos

podido apreciar sobre todo quienes vivimos en campaña, y que ha abarcado a más de un gobierno.

Por otra parte, los productores extranjeros pueden contratar aquí personal capacitado, aunque se trate de gente de cierta edad. El trabajador rural es un individuo capacitado, respetuoso y conoce muchas cosas. Eso vale mucho. Asimismo, con muy poco dinero se puede contratar un profesional de la Facultad de Agronomía o de Veterinaria, o también de la Universidad del Trabajo. Reitero que, con muy poco dinero, un productor puede contratar a uno de estos profesionales para que trabaje de administrador del establecimiento.

En otro orden de cosas, cualquiera puede cruzar el país de cabo a rabo sin que lo detengan para solicitarle un documento de identificación o para preguntarle de dónde viene a dónde va, o qué ganado quiere vender o comprar.

La Asociación de Colonos no sabe si la misma seguridad que se tiene para circular en nuestro país existe en los países vecinos. La única información de que disponemos es a través de la prensa y, evidentemente, no es tan fácil transitar en otros países limítrofes a cualquier hora de la madrugada. La situación del Uruguay, en este aspecto, es muy valiosa y se debe tener en cuenta. Estos hechos que quizás no tienen precio en dólares, hacen que los productores brasileños o argentinos, frente a los problemas que tienen en sus respectivos países, --sobre todo en Brasil, en donde se deben afrontar dificultades sociales y relacionadas con la tierra-- vengan al Uruguay. En la mayoría de los casos su intención es la de blanquear capitales, en otros vendrán a hacer una explotación temporaria y algunos de ellos quizá tengan la intención de quedarse a vivir en nuestro país porque aquí --a pesar de todos los problemas que existen-- se ofrece una serie de posibilidades que, lamentablemente, no se dan en las naciones vecinas. Entonces, estos aspectos también se deben contemplar con respecto al valor de la tierra.

En Uruguay se habla muy bien de la oportunidad que se le da a los capitales y quienes se plantean la posibilidad de venir aquí toman en cuenta esas posibilidades que, repito, no se dan en Brasil y Argentina.

Si la tierra aquí sigue siendo barata, nos preguntamos por qué no interviene el Estado. Entendemos que sería un buen negocio y ahora explicaremos los motivos por los cuales creemos que eso es así. El Instituto Nacional de Colonización ha hecho un trabajo que, en nuestra opinión,

es el mejor en los últimos 40 años. Se trata de una encuesta técnica de todas las colonias del país, de la que surge claramente la rentabilidad que le ha brindado al Estado el capital que invirtió cuando se realizó la colonización. Este ha hecho un buen negocio, ya que hay colonias que han otorgado más de un 9% de interés sobre el capital invertido, aun teniendo en cuenta que la subdivisión que efectuó el Instituto Nacional de Colonización muy pocas veces tuvo en cuenta la agronomía, pero sí otros factores que no tienen que ver con este tema. En este asunto se sucedieron hechos que es mejor dejar de lado, a fin de poder planear un futuro desarrollo.

Por tales razones nos preguntamos por qué el Estado no interviene haciendo una colocación de dinero, con la cual se solucionaría un problema estructural y el país haría una buena inversión. Inclusive, no tendríamos inconveniente en que dicha colocación de dinero la hiciera en una sociedad mixta con un extranjero que venga a afincarse en el país económica y físicamente. En las versiones taquigráficas de las sesiones anteriores, así como en los proyectos de ley se hacen varias alusiones a este tema. Entendemos que en Uruguay no se ha hablado suficientemente acerca del problema de la tierra. Coincidimos en que en este asunto influye el aspecto impositivo, los aportes al Estado, pero si analizamos todo el contexto observamos que el sector agropecuario recibió U$S 380:000,000 de la gestión del Plan Agropecuario. No podemos quejarnos en el sentido de que no se haya volcado dinero y ello

está documentado. A pesar de que se destinó esa cifra al sector agropecuario, se siguen produciendo las mismas cantidades de carne y de lana que en 1950. Si observamos las gráficas podemos ver que la producción de carne alcanza 80:000.000 de quilos y la de lana 90:000.000 de quilos es decir que no ha habido variación. Sin embargo, se ha aplicado el Plan Agropecuario con la nueva tecnología que al país le costó enormes cantidades de dinero. A través de ella se ha perfeccionado lo relativo a las semillas, el aspecto técnico, la agricultura, la lechería y la agricultura y ganadería mixta que se practica en el litoral, San José, Florida y parte de Canelones. Es decir que dicha tecnología se volcó a esa región del país que no podía aplicarse en otras zonas. Allí se produjo, entonces, un gran cambio en los aspectos anteriormente mencionados. La Agricultura con la parte asociada ha mejorado enormemente y ello se ha hecho en pequeñas parcelas. Evidentemente, un minifundista no puede aplicar la tecnología, ya que no le resulta rentable pues no posee el tamaño de tierra necesario para ello; en tal sentido, necesitaría alrededor de 100 hectáreas y, normalmente, posee 20. El latifundista, por su parte no la hace porque necesita una inversión de capital tan grande que le conviene más hacerlo en una pequeña parcela y el resto del dinero invertirlo en comprar más tierra. Evidentemente, llega un momento en el que nuestro país necesita aumentar su producción de lana, de leche y de granos. El Uruguay no puede ser tomador de precios como lo ha sido, indefectiblemente, a lo largo de la historia, porque aquí existe capacidad

para producir grandes cantidades. Sin duda, la tecnología hace que deban reducirse los espacios y además hay gente que llega a la tierra esperando solucionar sus problemas. Entonces si la tierra es barata y el Estado puede hacer una gran inversión en ella, no me explico por qué no se realiza. En mi opinión, de una vez por todas, deberían romperse una serie de estructuras. En ese sentido, podemos decir que la gremial no tiene tendencias políticas, ni religiosas, por lo que hablamos con total libertad. Estamos manifestando nuestra inquietudes a los señores senadores quienes de alguna manera, están aquí por nuestro voto. Hemos venido a hablar con la verdad, por eso decimos que la industria lechera está muerta porque el 70% de ella es minifundista. De ese porcentaje, un 50% no es dueño de la tierra. Diariamente pasan más de 100.000 litros de leche cuota, desde el tambero, que es arrendatario, al dueño de la parcela. Es decir que es más redituable arrendar la tierra al primero que ordeñar e, inclusive, es más conveniente que vender una vaquillona recién parida. Reitero que es preferible arrendar para que otro haga el trabajo, ya que cada cuatro meses se realizan ajustes.

Existe una zona agrícola que se ha deteriorado porque el individuo poseía 60 hectáreas y no podía hacer una rotación que le permitiera introducir la ganadería, a fin de no esquilmar el campo solamente con un cultivo. Ahora estamos en condiciones de hacerlo y entendemos que se trata de un buen negocio en el que el Estado volcaría el dinero del pueblo. Es redituable a largo plazo, no sólo desde el punto de vista económico, sino también

en el aspecto social, ya que representa para muchas personas que tienen enormes problemas, la posibilidad de radicarse y permite, además, que se solucionen aspectos estructurales.

En el caso de que los extranjeros desearan participar, la Asociación de Colonos no propone venderles la tierra, sino arrendarla o entrar en sociedad con ellos. Si desean radicarse física y económicamente en el país y trabajar al lado nuestro, serán bienvenidos, ya que seguimos creyendo que si se corrije esa situación se soluciona el tema agropecuario.

He sido un poco desordenado para explicar correctamente un tema tan profundo, pero esperamos que los señores senadores hayan entendido el sentir de nuestra gremial.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Valoro mucho la exposición que ha hecho el señor Díaz Bono. En realidad, habíamos pedido su opinión sobre dos proyectos presentados que no hacen al fondo de la cuestión planteada por él, que evidentemente es un problema profundo que tiene el país. Quisiéramos que nos dieran una respuesta en el sentido de si ven con buenos ojos que se limite este sistema vigente en el que el extranjero --radicado o no en el país-- compra tierras. Este es el aspecto que se quiere corregir a través de estas iniciativas. Ninguna de las iniciativas es tan ambiociosa como para resolver los problemas que ha planteado el señor Díaz Bono, que la Comisión recoge como un valioso aporte.

25x

En este momento, estamos considerando dos proyectos que procuran terminar con una discusión que está planteada en el país desde hace más de veinte años sobre la penetración constante de gente que no vive en el país, pero que compra tierras ya sea con fines especulativos o para blanquear dinero --tal como lo acaba de manifestar el señor Díaz Bono-- o con la finalidad de producir. El caso más común es el de ciudadanos brasileños pertenecientes al Estado de Río Grande que han agotado su capacidad de tierras. Las más cercanas son uruguayas y han podido ingresar fácilmente a ellas debido a su gran poder económico, lo que les permite obtener enormes superficies.

Quizás sería conveniente que ustedes centralizaran en este aspecto su opinión, sin perjuicio de calificar como muy valiosa todas las expresiones que han vertido y que, personalmente, comparto.

SEÑOR DIAZ BONO.- En el afán de explicar nuestros sentimientos quizás no fuimos muy concretos. Por nuestra parte, estudiamos detalladamente los dos proyectos y la versión taquigráfica que se nos hiciera llegar. En este sentido la opinión de la gremial ha sido muy concreta y hemos tenido en cuenta el caso de aquel extranjero que viene a radicarse en el país económica y físicamente; sobre este tema existe divergencia.

En virtud de los ejemplos que existen, se ha comprobado que aquellos extranjeros que se radicaron aquí tanto económica como físicamente, han aportado un beneficio.

Otro aspecto a tener en cuenta es el de los extranjeros que vienen a comprar extensiones que están

en la franja costera, sobre lo cual no tenemos ningún inconveniente. En uno de los proyectos se habla de un límite de cinco hectáreas, sobre lo cual no tenemos reparo porque es muy distinto hablar de franja costera que de otras tierras. En cuanto a limitar la compra a 50 hectáreas, lo que está contenido dentro del proyecto presentado por el señor senador Silveira Zavala, entendemos las argumentaciones que se hacen al respecto. Incluso, el señor senador Pereyra ha manifestado que su proyecto anterior era mucho más severo y que ahora ha sido suavizado --no sé si interpreto bien sus palabras-- con el objeto de que se votara porque viene siendo discutido desde el año 1970.

Pensamos que en lugar de establecer el límite de las 50 hectáreas, una alternativa sería que el Estado se asocie con el extranjero. De esta manera, si esa persona desea explotar 3.000 hectáreas, el Estado entraría en la sociedad poniendo la tierra y el extranjero se tendría que radicar físicamente aquí y poner el capital evitando se de esa forma que el Estado pierda la titutalidad de la tierra y brindando al inversor seguridad en cuanto a su tenencia. En la medida en que este cumpla con el proyecto de desarrollo, que será supervisado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Colonización, esta sería una variación frente a lo que aquí se propone.

En definitiva, nosotros les podemos hacer llegar nuestras propuestas, pero las leyes las elaboran

ustedes y quizás de estos dos proyectos pueda surgir otro. Nuestra intención es lograr que el Estado participe en el ~~mercado de la tierra porque~~ si ésta ~~es~~ ello constituirá un buen negocio.

En resumen, la idea sería que el ciudadano extranjero se radique física y económicamente y que la tierra sea de propiedad del Estado.

SENOR FERREIRA.- Simplemente para realizar una precisión. De la primera intervención realizada por el señor Diaz Bono, quizás se pueda extraer la conclusión de que el problema de la extranjerización de la tierra es una expresión de toda la problemática que existe al respecto. Por esa razón, la solución adecuada sería aquella que tenga en cuenta todo el entorno, porque es muy difícil resolver esta situación a través de una medida que apunta únicamente a un problema parcial. Digo esto sin que ello signifique invalidar de algún modo las propuestas y los proyectos de ley que se han presentado.

De todos modos, considero importante que se instrumente un paquete de medidas que apunten a resolver todos los problemas que se han detallado.

SENOR JUDE.- Deseamos hacer algunas referencias a propósito de las palabras del señor Díaz Bono, en cuanto a que la realidad demuestra que el tema de la colonización es muy importante. Nosotros, en alguna medida, hemos sido protagonistas --a través de la persona del señor César Mayo Gutiérrez--, de la fundación del Instituto de Colonización. Asimismo, el señor Tomás Berreta fue, en cierto modo, un revolucionario que implantó en Canelones

una reforma agraria --sin contar con su presencia-- que posteriormente se cristalizó, a pesar de que no ha contado con el apoyo necesario. En épocas anteriores, los medianeros podrían haber sido propietarios y los capataces --así como todas aquellas personas que demostraran tener capacidad para el desempeño de actividades laborales del campo-- haber tendio un acceso como productores y, eventualmente, como propietarios. También es cierto que hace 20 años el señor Pacheco Areco expropió 120.000 hectáreas lo que constituyó prácticamente la última compra importante que se hizo de tierras porque, posteriormente, se mantuvieron las 450.000 hectáreas a que aludía el señor Díaz Bono.

De todos modos, el tema actual es la rentabilidad del campo. Tal como se acaba de expresar, de los 86.000 productores que existían antes, sólo quedan 50.000 y, en el área de granja --que es muy importante-- de los 7500 productores vitícolas que había hace 20 años, quedan 3500. En consecuencia, si no se produce una reconversión también estos 3500 desaparecerán. Sólo quedarán dos o tres bodegas y todo el resto del sector dejará de existir.

Este tema no se relaciona directamente con la propuesta que está planteada --sobre la cual debemos plantear una solución -- que apunta a la compra de tierras por parte de extranjeros. Sin perjuicio de ello, el campo se convierte lentamente en una inversión cada vez menos productiva y con mayor presión tributaria, porque los distintos impuestos que afectan a este sector son cada vez mayores. Frente a esto, todo el esquema internacional

hace que al productor uruguayo, que no tiene ningún subsidio, le resulte cada vez más difícil competir con los que aplican las grandes potencias. El proteccionismo que existe a nivel del neoliberalismo internacional, nos señala que tenemos que competir con agresividad. Esto no es practicado por esas potencias e incluso Japón subsidia al 60% de los productores; Estados Unidos al 40% y la Comunidad Económica Europea el 28% o el 30%. Esto quiere decir que estamos compitiendo en condiciones muy difíciles tanto para la harina de leche como para la carne, con un precio cada vez menor con respecto al que se fijaba hace 20 años y con la devaluación del dólar del 100% cada 10 años. También existen dificultades para colocar la cebada en Brasil porque a éste le resulta más fácil comprársela a Francia que, naturalmente, se la vende con un subsidio de casi U$100.

El clima enrarecido es una de las causas que nos ha llevado, lamentablemente, a no acompañar a un viejo y prestigioso compañero, el señor senador Carlos Julio Pereyra, q[illegible] [illegible] [illegible] mucho de campo.

Ante la realidad del MERCOSUR, pensamos que debe haber una integración, que no será beneficiosa si el productor --especialmente el pequeño-- no cuenta con el respaldo económico suficiente para crear una nueva infraestructura que le permita competir y plantar lo que sea más rentable. El productor debe estar seguro que con esa producción y no con otra encontrará un mercado de colocación en el exterior.

Evidentemente, es un tema muy complejo y en la tarde de hoy la delegación de la Asociación de Colonos del Uruguay, ha dado argumentos con los que coincidimos plenamente.

SEÑOR DIAZ BONO.- Antes de retirarnos queremos hacerles entrega de un material en donde constan encuestas técnicas, así como las áreas colonizadas que tiene el país. Por otra parte, incluye una presentación de nuestra gremial.

Si el señor Presidente está de acuerdo, en otra oportunidad podremos tratar con mayor profundidad el tema a que hizo referencia el señor senador Jude para lo que traeremos material relacionado con la rentabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho el aporte que nos ha brindado la delegación de la Asociación de Colonos del Uruguay. Seguramente, la Comisión se beneficiará con el estudio de este material, que será distribuido entre sus miembros.

Además continuaremos trabajando sobre este tema con la información que nos brinden otras delegaciones, de lo que se los mantendrá al tanto por medio de la versión taquigráfica.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Colonos del Uruguay)

SEÑOR PEREYRA.- En una sesión celebrada hace ya casi tres semanas, diversos integrantes de la Comisión plantearon la iniciativa de solicitar la opinión de varias entidades. En realidad, recién hoy recibimos la primera delegación. Seguramente circunstancias especiales determinaron la ausencia de los señores Ministros y de los integrantes de la Asociación y Federación Rural así como de otras entidades invitadas.

Cabe destacar que este problema lleva más de 20 años de discusión en el país. Las iniciativas nacen en la Cámara de Representantes; todos los Partidos políticos representados plantearon distintos proyectos. Luego el debate se traslada al Senado; aquí llevamos 20 años discutiendo el tema. Por otro lado, la prensa se ha ocupado constantemente del problema,así como también la Federación Rural. Al respecto hay diversas opiniones vertidas por distintos Consejos Directivos de esa institución. El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha emitido una opinión, por lo menos, en lo que tiene que ver con la legislación comparada en los países limítrofes.

Creo que a esta altura no podemos continuar demorando la solución de este tema, por lo que propongo que en la próxima sesión agotemos la lista de invitados y quienes no puedan concurrir --por circunstancias que son ajenas a nosotros-- no emitirán opinión y nos atendremos a la información que se ha vertido en otras circunstancias.Entiendo que debemos liquidar este proyecto de ley que, de alguna manera, está trabando la acción de la Comisión. La resolución será, en definitiva, según lo indique la mayoría. De esta forma, esperando a la Federación Rural para luego del 6 de junio, a que un día el señor Ministro de Economía y Finanzas regrese de su viaje por el exterior,a que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tenga el asesoramiento debido, a que concurran las otras entidades que no están participando de reuniones,

congresos o elecciones, no terminaremos más. Como legisladores responsables, emitiremos nuestra opinión, llevaremos luego el asunto al Senado y allí se resolverá.

Mi propuesta es que la última jornada de asesoramiento sea el próximo lunes y luego nos aboquemos a resolver el tema. Esto ya lo hemos discutido varias veces y cada integrante de esta Comisión tiene una posición firme y respetable. Por lo tanto, ya estamos en condiciones de votar este proyecto de ley y atenernos a lo que decidan las mayorías.

SEÑOR JUDE.- A mi juicio, la propuesta del señor senador Pereyra es absolutamente respetable. Naturalmente, este es un tema en el que existe el derecho de informar a las Comisiones. Compartimos su idea de que este asunto no puede dilatarse y que cada Senador ya tiene opinión formada. También estoy de acuerdo en que el lunes próximo todos los miembros de esta Comisión deberán asumir su responsabilidad pronunciándose en forma concreta sobre este proyecto de ley.

SEÑOR GARGANO.- Simplemente, quiero dejar constancia de que los Senadores del Frente Amplio estamos en condiciones de votar este proyecto de ley en cualquier momento. Como los señores senadores proponentes saben, hemos acompañado esta propuesta en el Senado, en oportunidad de haber sido rechazada, por lo que nos parece justo que el tema se dilucide rápidamente para que la opinión pública esté al tanto de nuestra postura.

SEÑOR URIOSTE.- También quisiera manifestar mi opinión favorable sobre la propuesta del señor senador Pereyra en el sentido de recibir, el próximo lunes, a todas las delegaciones para luego decidir sobre este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Observo que existe consenso sobre la propuesta del señor senador Pereyra y que sólo restaría efectuar un rápido repaso de los invitados del día lunes. A esa reunión concurrirían la Asociación Rural y, eventualmente, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. La idea sería agotar las instancias de asesoramiento ese mismo día, para lo que coordinaremos con Secretaría cuáles serían los posibles invitados de los que estaban determinados previamente.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 10 minutos)